

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 332/2016

VIEDMA, 30 de mayo de 2016.

VISTO: el expediente N° RH-15-0275, caratulado: "**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO S/LLAMADO A CONCURSO DELEGADO MANTENIMIENTO BARILOCHE**" y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial, la Ley Orgánica N° K 2430 y el Reglamento Judicial establecen el procedimiento de concursos y selección de personal para el ingreso al empleo público, el que debe ser aplicado con estrictez.

Que por Resolución N° 517/15-STJ.- se convocó a Concurso interno cerrado, subsidiariamente abierto y subsidiariamente externo, para cubrir el cargo de Jefe de Mantenimiento, equiparado presupuestariamente a Jefe de Despacho - Escalafón E - con asiento de funciones en la Tercera Circunscripción Judicial bajo la órbita del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley K 2430, Resolución. N° 351/14-STJ – Anexos I y II y Reglamento Judicial.

Que el Tribunal Examinador constituido conforme a lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Resolución N° 517/15-STJ.- dió cumplimiento a lo establecido precedentemente.

Que con fecha 06/04/2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche se reunió el Tribunal Examinador y procedió a labrar el Acta correspondiente (fs. 100/101) con el orden de méritos resultante donde consta el listado de postulantes presentes.

Que la Gerencia de Recursos Humanos cumplimentó la administración de dicho Concurso de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de dicha Resolución.

Que conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 44° inciso i) de la Ley Orgánica corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar el orden de méritos del Concurso interno cerrado, subsidiariamente abierto y subsidiariamente externo convocado por Resolución N°

517/15-STJ.-, según la Ley K 2430, Resolución N° 351/14-STJ y el Reglamento Judicial, para el cargo de Jefe de Mantenimiento con categoría de Jefe de Despacho- Escalafón E, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche de la Tercera Circunscripción Judicial, dependiente del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial, conforme al Acta labrada por el Tribunal Examinador y de acuerdo al orden de méritos definitivo que se detalla a continuación::

<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>TITULO/ ANTEC.</u>	<u>TRAB./ ENTREV.</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1) <u>VAZQUEZ</u>	<u>CRISTIAN</u>	<u>22.922.482</u>	<u>13.96</u>	<u>66,5</u>	<u>80,5</u>
2) <u>VINCI</u>	<u>JORGE MIGUEL</u>	<u>17.135.861</u>	<u>15.87</u>	<u>62,65</u>	<u>78,5</u>
3) <u>DOIZ</u>	<u>GUILLERMO N.</u>	<u>16.877.822</u>	<u>22,6</u>	<u>51,1</u>	<u>73,7</u>

Artículo 2º) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.